31.P36: Número de adolescentes en conflicto con la ley que acceden a

medidas alternativas a la privación de la libertad

Definiciones y conceptos: Número de adolescentes de doce (12) a

diecisiete (17) años de edad en conflicto con la ley que acceden a medidas

alternativas a la privación de la libertad.

Ley 548, Artículo 323 (Tipos de medidas): Las medidas socio-educativas que

se cumplen en libertad, son: (a) prestación de servicios a la comunidad y (b)

libertad asistida

Las medidas socio-educativas que se cumplen con restricción de libertad son:

(c) régimen domiciliario, (d) régimen en tiempo libre, (e) régimen semi-abierto

Método de cálculo: Se obtiene de la enumeración de adolescentes en

conflicto con la ley que acceden a medidas alternativas a la privación de la

libertad.

Fuente: Actualización del diagnóstico situacional del funcionamiento del

sistema penal para adolescentes, Ministerio de Justicia y Transparencia

Institucional

Método de recolección: Nota de solicitud de información

Variables: No aplica

**Tipo:** Numérica

**Periodo:** Asociado a fuente de datos

Desagregación: Nacional, Departamental (La Paz / Cochabamba / Santa

Cruz), Sexo (Hombre / Mujer)

Nota: El resultado se expresa por grupo de adolescentes, de 12 a 13 años de

edad y de 14 a 17 años de edad.